

REFERENCIA: SCA/2/22 (02)

La Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas a el EIIL (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados con ellos saluda atentamente a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros y los Estados no miembros ante las Naciones Unidas y desea informarles de lo siguiente:

El 17/01/2022, las entradas que se indican a continuación **fueron suprimidas** de la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida.

Por consiguiente, las sanciones de congelación de activos, prohibición de viajar y embargo de armas, establecidas en el párrafo 1 de la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad y aprobadas en arreglo del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, ya no se aplican a estas entradas.

B. Entidades

QDe.071 Nombre: AL-HARAMAIN ISLAMIC FOUNDATION

Nombre (en el alfabeto original): مؤسسة الحرمين الإسلامية

Alias: a) Vazir b) Vezir **Alias anteriores:** nd **Domicilio:** a) (64 Poturmahala, Travnik, Bosnia and Herzegovina) b) Sarajevo, Bosnia y Herzegovina **Fecha de inclusión:** 13 mar. 2002 (información modificada 26 dic. 2003, 16 sept. 2008, 16 jun. 2011, 9 mayo 2018, 6 dic. 2019) **Otros datos:** En noviembre de 2007 fue objeto de una investigación penal emprendida por las autoridades de Bosnia y Herzegovina. La revisión realizada en cumplimiento de la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 22 de junio de 2010. La revisión realizada en cumplimiento de la resolución [RES] del Consejo de Seguridad concluyó el 4 de dic de 2019. El examen realizado de conformidad con la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad concluyó el 15 de noviembre de 2021. La notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones

Unidas en el sitio web: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Entities> [click here](#)

QDe.072 Nombre: AL-HARAMAIN ISLAMIC FOUNDATION (SOMALIA)

Alias: nd **Alias anteriores:** nd **Domicilio:** Somalia **Fecha de inclusión:** 13 mar. 2002 (información modificada 13 dic. 2011, 15 jun. 2015, 1 mayo 2019) **Otros datos:** La revisión realizada en cumplimiento de la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 22 de junio de 2010. El examen realizado en cumplimiento de la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. El examen realizado de conformidad con la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad concluyó el 15 de noviembre de 2021. La notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sitio web: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Entities> [click here](#)

QDe.103 Nombre: AL-HARAMAIN FOUNDATION (INDONESIA)

Nombre (en el alfabeto original): (إندونيسيا) الحرمين مؤسسة

Alias: Yayasan Al-Manahil-Indonesia **Alias anteriores:** nd **Domicilio:** (Jalan Laut Sulawesi Blok DII/4, Kavling Angkatan Laut Duren Sawit, Jakarta Timur 13440 Indonesia (at time of listing); Tel.: 021-86611265 and 021-86611266; Fax.: 021-8620174) **Fecha de inclusión:** 26 ene. 2004 (información modificada 21 mar. 2012, 1 mayo 2019) **Otros datos:** La revisión realizada en cumplimiento de la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 22 de junio de 2010. El examen realizado en cumplimiento de la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. El examen realizado de conformidad con la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad concluyó el 15 de noviembre de 2021. La notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sitio web: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Entities> [click here](#)

Los nombres de las personas y entidades que figuran en la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida conforme a una decisión del Comité pueden consultarse en la sección “Comunicados de prensa” del sitio web del Comité: <https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/press-releases>.

Para obtener una versión totalmente actualizada de la Lista, se alienta a los Estados Miembros a que consulten periódicamente el sitio web del Comité en la siguiente dirección: https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/aq_sanctions_list.

La Lista de Sanciones está disponible en formato HTML, PDF y XML y se actualiza periódicamente sobre la base de la información pertinente suministrada por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales.

La Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza siguiendo todos los cambios que se incorporan en la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida. Puede consultarse una versión actualizada de la Lista Consolidada en la siguiente dirección: <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list>.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución [1526 \(2004\)](#), la Secretaría transmite automáticamente por correo electrónico las actualizaciones de la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida a los Estados y las organizaciones regionales y subregionales poco después de su publicación en el sitio web del Comité. A tal fin, se invita a los Estados Miembros a que envíen a la Secretaría cualquier nueva información de contacto o actualización de la existente por correo electrónico a la dirección siguiente: SC-1267-Committee@un.org. El Comité alienta a todos los Estados a que permitan que la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida se actualice sobre la base de correos electrónicos, notificaciones electrónicas o información publicada en un sitio web.

17 de enero de 2022